

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Nº 66.658/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 y 25 obra Nota presentada por la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 29 a 31 se cuenta con la situación académica de la alumna GALLARDO, de la cual se desprende que la nombrada registra actividad académica en el último cuatrimestre;

QUE por Notas Nros. 288 y 733/14, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual la citada alumna deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Metodología de la Investigación I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO (D.N.I. Nº 34.294.704) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual la citada alumna deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Metodología de la Investigación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNRA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

486